



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MODELO DE INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0218]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0218, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de intervención y asistencia a las víctimas de la violencia de género, publicada en el BOPCA n.º 54, de 12.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0218]

"Nunca se ha hablado de la "no necesidad" de casas de acogida, sino de la adaptación del sistema de acogimiento a las necesidades de las mujeres, planteándose para el año 2012 la adaptación continua de los recursos y servicios a las nuevas demandas, así como un cambio en el sistema de información y atención integral, habilitándose un período transitorio en la gestión de todo el sistema de acogimiento e información, que ayude a evaluar las necesidades de mejora del propio recurso y su adecuación a la demanda social existente, de modo que sea posible establecer definitivamente un nuevo modelo de gestión permanente y sostenible en el tiempo, que garantice la atención a las víctimas y sus hij@s.

Debido a que las derivaciones de los profesionales sobre la necesidad de acogimiento se han venido reduciendo notablemente en los últimos años, siendo utilizado prioritariamente por aquellas mujeres que carecen de recursos alternativos más adecuados a su necesidad, y a la constatación de la importancia de la prevención y de los programas de intervención educativa en las familias, así como de intervención psicológica y jurídica para las víctimas, los profesionales inciden en la necesidad de priorizar la normalización de las familias, a través de un sistema más orientado hacia su atención integral, de tal forma que se pueda trabajar en la recuperación de las mujeres y sus menores sin sacarlos de su entorno, siempre que ello sea posible, en coherencia con las apreciaciones realizadas por los Técnicos de la propia Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud sobre la base de los expedientes certificados por las entidades que formaban parte de la gestión del sistema de atención a la violencia."